

*ORDEN de 10 de noviembre de 1992, por la que se adjudica la obra de: «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)».*

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de las obras de: «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)» - Expte.: 05.03.0042 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### ORDENO

Adjudicar la obra «Invernadero en Valdelacasa de Tajo (Cáceres)» a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA Y CONSTRUTA, S.A. (U.T.E.), en la cantidad de catorce millones ochocientos veintidós mil doscientas cincuenta y ocho pesetas (14.822.258 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96989201 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 10 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

*ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se amplía el plazo de vigencia de los planes de obras y mejoras territoriales de diversas comarcas.*

Acordadas mediante Ordenes de esta Consejería la actuación en veintiuna Comarcas Desfavorecidas a las que se refiere la presente disposición y estando próxima la fecha de finalización del plazo de vigencia de las mencionadas actuaciones, se ha puesto de manifiesto la necesidad de ampliar el referido plazo para poder terminar las acciones que aún quedan por desarrollar a la Dirección General de Estructuras Agrarias, tanto en la terminación de las obras de infraestructuras, como de equipamiento rural y obras complementarias, estimándose que en el plazo de tres años estas acciones puedan quedar ultimadas.

En su virtud, esta Consejería se ha servido disponer:

**Artículo único:** Se proroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco la vigencia de las órdenes de aprobación de Planes de Obras y Mejoras Territoriales correspondientes a las Comarcas que se relacionan en el anejo a esta Orden.

Lo que le comunico a V.I., a los efectos oportunos.

Mérida, 19 de noviembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias

Consejería de Agricultura y Comercio.—Junta de Extremadura.

**A N E J O**  
**C Á C E R E S**

**PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES DE:****ORDEN DE:**

Comarca de BROZAS	22 de Marzo 1.989
Comarca de CÁCERES	19 Octubre 1.989
Comarca de CORIA	19 Octubre 1.989
Comarca de HERVÁS	22 de Junio 1.989
Comarca de JARAÍZ DE LA VERA	22 de Abril 1.989
Comarca de LOGROSAÑ	20 Diciembre 1.989
Comarca de NAVALMORAL DE LA MATA	13 de Junio 1.989
Comarca de PLASENCIA	4 de Octubre 1.989
Comarca de TRUJILLO	19 Octubre 1.989
Comarca de VALENCIA DE ALCÁNTARA	17 Octubre 1.989

**B A D A J O Z**

**PLAN DE OBRAS Y MEJORAS TERRITORIALES DE:****ORDEN DE:**

Comarca de ALBURQUERQUE	8 de Mayo 1.989
Comarca de ALMENDRALEJO (1ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de AZUAGA (3ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de AZUAGA (4ª FASE)	6 de Abril 1.990
Comarca de CASTUERA (1ª FASE)	22 de Marzo 1.989
Comarca de HERRERA DEL DUQUE (1ª F)	8 de Mayo 1.989
Comarca de JEREZ DE LOS CABALLEROS	8 de Mayo 1.989
Comarca de LLERENA (1ª FASE)	17 de Abril 1.989
Comarca de MÉRIDA (1ª FASE)	8 de Mayo 1.989
Comarca de PUEBLA ALCOCER (1ª FASE)	12 de Abril 1.989
Zona de OLIVENZA	26 de Abril 1.988
Comarca OESTE DE BADAJOZ	8 de Mayo 1.989